



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 16 DIC 2011

RES. H. N° 18 10-11

VISTO:

La Res. H. N° 845/11 por la cual se establece el Régimen de Promoción para asignaturas de las distintas Carreras que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la asignatura ha elevado el informe correspondiente a los alumnos que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el Programa de Estudios, aprobaron por promoción la asignatura IDIOMA MODERNO: PORTUGUES (NIVEL I) - Extracurricular.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

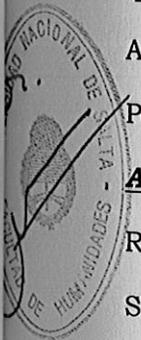
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, a los siguientes Alumnos:

Asignatura: IDIOMA MODERNO: PORTUGUES (NIVEL I) - Extracurricular

Período Lectivo: Anual 2011

<u>Apellido y Nombres</u>	<u>L.U.N°</u>	<u>Calificación</u>
RODRIGUEZ, GONZALO AGUSTIN	708.854	10 (Diez)
SAIQUITA, GERARDO DANIEL	708.087	10 (Diez)
TORRES, GABRIELA DEL MILAGRO	710653	10 (Diez)
CHECA, SOFIA CECILIA	710152	10 (Diez)
HEREDIA, ELIANA LUZ	709205	10 (Diez)





Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 18 10-11

ARTICULO 2°.- ESTABLECER como fecha de promoción de la asignatura a la que se hace referencia en el artículo anterior, el 18/11/2011.

ARTICULO 3°.- DETERMINAR que el informe de promoción quedará en archivo de la Dirección de Alumnos.

ARTICULO 4°.- COMUNICAR a la interesada, Escuela de Antropología y Dirección de Alumnos.

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.



Mg. FLOR de MARIA del V. RONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.